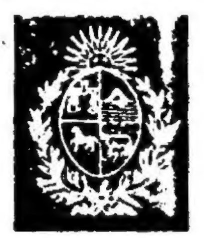


SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

CARPETA Nº

DISTRIBUIDO Nº 1953 de 1993

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Sin corregir por los oradores

Febrero de 1993

VISITA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DOCTOR SERGIO ABREU

Exposición sobre los lineamientos y orientaciones de la política exterior de la República

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Juan Carlos Blanco
Miembros	:	Señores Senadores Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, Julio Grenno, Juan Carlos Raffo y Américo Ricaldoni
Concurren	:	Señores Senadores Alvaro Alonso y Carlos Cassina
Invitados Especiales	:	Señores, Ministro de Relaciones Exteriores de la República doctor Sergio Abreu, Subsecretario doctor José María Gamio, Embajador doctor Jorge Tálice, Director General de Asuntos Políticos Embajador doctor Juan E. Fischer, Director General de Asuntos Económicos Embajador Guillermo Valles, Embajador doctor Alvaro Alvarez, Directora de Cooperación doctora Zulma Guelman, Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior Jorge Pérez Otermin y Consejero doctor Alvaro Moerzinger.
Secretaria	:	Señora María Esther Furest
Ayudante de Comisión	:	Señor Hugo Rodríguez Mañan

1

ar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 40 minutos)

En nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado me complace dar la bienvenida al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Sergio Abreu, al seño Subsecretario y a los asesores integrantes de los cuadros directivos.

Creo interpretar el pensamiento y sentimiento de los compañeros de la Comisión al decir que es muy satisfactorio que el señor Ministro, al comienzo de su gestión, haya querido asistir a esta Comisión a los efectos de exponer los lineamientos y orientaciones de la política exterior de la República a partir de este momento, en que le corresponde conducirla.

Por último, debo expresar que también vemos con satisfacción al doctor Sergio Abreu, nuestro compañero de Senado y de esta Comisión, ejerciendo esta alta función, por lo que nos es grato desearle el mayor de los éxitos.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias.

En primer término, señor Presidente, quiero agradecer la receptividad que ha tenido la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado para recibir al Ministro de Relaciones Exteriores y al Ministerio en pleno. Esta receptividad no sólo parte de la responsabilidad funcional que reconozco a mis ex compañeros del Senado, sino también de la sensibilidad que despiertan los temas de la política exterior, que reflejan la preocupación de todos los sectores políticos del país.

Nuestra conversación va a girar alrededor de las líneas generales de la política exterior.

Desde ya adelanto que si algún tema en particular amerita la suspensión de la toma de la versión taquigráfica, lo haremos saber oportunamente, ya que existen asuntos realmente delicados que pueden merecer no ser registrados taquigráficamente.

Es importante resaltar que he venido acompañado del señor Subsecretario y Directores Generales, principalmente por dos motivos. En primer lugar, porque es bueno que las

máximas autoridades de un Ministerio se familiaricen con el Parlamento y la relación parlamentaria. En segundo término, porque también ellos mismos, en la medida en que puedan ser partícipes de esta reunión, estarán en condiciones de brindar su opinión de carácter técnico en aquellos temas en los que se estime necesario. Considero que esta relación de carácter institucional entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo debe ser reforzada y es bueno que lo hagamos en un marco de transparencia y habitualidad, de manera tal que la presencia de un Ministro en esta Casa no sea de carácter excepcional, en el ejercicio de las competencias constitucionales, sino que sea el marco fluido de una relación que supone un funcionamiento cada día más eficiente de todos los poderes que integran el Estado.

En el ámbito de la política exterior, la característica especial está dada por lo que se ha dado en llamar la preservación, continuidad y consolidación de una política exterior de Estado. Esto significa que, más allá de las coyunturas políticas o de las diferencias que existen en el esquema democrático, hay líneas de mediano plazo que deben mantenerse, porque hacen a la imagen del país, a la coherencia de esa expresión exterior y fundamentalmente, a la credibilidad del Uruguay.

Esa credibilidad debe ser afianzada y reforzada --tal como ha sucedido hasta ahora y como intenta hacerlo en el futuro-- en la medida en que un país de 3:000.000 de habitantes --expresión mínima desde el punto de vista poblacional y económico-- necesita de ella frente a la comunidad internacional.

La misma deberá basarse, fundamentalmente, en el respecto de las normas del Derecho Internacional y específicamente, de aquellas que hacen a la coexistencia pacífica, como son los principios de la no intervención y la autodeterminación de los pueblos. Estos son los pilares en los que se basa la política exterior del país y lo que se intenta mantener de forma tal que, con este Gobierno o los que le sucedan, el Uruguay conserve en la comunidad internacional una línea de acción que acreciente y consolide el respecto que se ha ganado en función de su coherencia y su seriedad.

No existe país pequeño que no tenga, entre otras cosas, como principal defensa de su posición, el Derecho. El Derecho es el gran escudo para los países débiles.

El Uruguay no sólo ha utilizado este criterio para fortalecer sus posiciones en el ámbito de sus negociaciones, sino que también lo ha puesto a disposición de la comunidad internacional para que en el mundo de las hegemonías cambiantes y la relación entre los poderosos, los Estados débiles hagan valer esta arma como la principal fuerza para que la comunidad internacional ponga en vigencia los principios del Derecho Internacional.

En ese ámbito de la política de Estado queremos seguir transitando y lo hacemos en una serie de aproximaciones que al momento de asumir nuestro cargo tuvimos la preocupación de definir en forma clara. Nuestra política de círculos concéntricos, en el marco de respeto a los principios del Derecho Internacional, significa que el Uruguay es parte de una región y que integra un continente, un mundo en el que se va insertando en forma progresiva, pero que tiene determinadas prioridades en las que va marcando su relación en el ámbito bilateral, regional y multilateral, ya sea desde el punto de vista político, económico o comercial, y fundamentalmente, en nuevas áreas que hacen a la relación internacional, que funcionan alrededor de la cooperación y que tienen tanta vigencia como novedad en el devenir de la comunidad, tales como el desarme y la problemática del medio ambiente, que caracteriza una nueva aproximación a las realciones internacionales entre los Estados.

La política del Uruguay --comenzando, naturalmente, por las relaciones bilaterales-- supone un esfuerzo por mantener una relación equilibrada con sus dos grandes vecinos, por ser la puerta atlántica de salida de la producción de la Cuenca del Plata y por pertenecer a un esquema de integración subregional en el que participan países vecinos y otros que no lo son, en una ecuación de carácter geopolítico que implica que el Uruguay debe jugar un rol fundamental y estratégico como país gozne o bisagra, en los intereses tanto políticos como económicos que caracterizan el área.

ar.1

Nuestra principal preocupación es definir las relaciones bilaterales con la Argentina: asuntos pendientes que hacen a la hermandad tradicional que existe hasta en las propias familias, conflictos vinculados al afecto, en los que de alguna forma prevalece este último sobre el primero. Hay temas aún no resueltos como la profundización de los canales de Martín García, las estrategias del Uruguay para la habilitación de la hidrovía, los asuntos vinculados al embanderamiento y a la zona alfa, los problemas de la pesca, las comunicaciones y, últimamente, todo lo relacionado con la necesidad de establecer reglas en cuanto a las ondas de estaciones de televisión de nuestro país.

Todo lo mencionado está pendiente y es producto de una negociación permanente con la Argentina. Debemos definir, en el marco ya existente, una estrategia que nos permita aclarar cuáles son las reglas de juego en una tarea realmente desafiante, sobre todo en lo que tiene que ver con el desarrollo de las políticas regionales.

El Tratado del Río de la Plata, que después de largos años fuera firmado entre Uruguay y Argentina, ha establecido claramente cuáles son las líneas --en términos de límites-- pero los intereses comerciales y políticos, naturalmente, cada día van creando el dinamismo y el desafío de alcanzar posiciones estratégicas que cada país defiende legítimamente, aunque deben enmarcarse en un ámbito de relacionamiento equidistante dentro de los aspectos jurídicos que vinculan a ambos países. Hemos tomado este tema con gran preocupación; ya lo hemos planteado públicamente y también a nivel de la Cancillería a nuestros pares de la República Argentina.

Este año vamos a desarrollar una estrategia para terminar de definir todos aquellos asuntos que tenemos pendientes con la Argentina, de modo que no sólo las reglas de juego queden claras en temas tan importantes como la pesca y el embanderamiento, sino que también se defina la estrategia del país gozne para que la salida de los productos de la Cuenca del Plata tenga en la hidrovía la posibilidad de alcanzar el objetivo de lograr una salida al mar.

Con Brasil tenemos pendientes algunas soluciones vinculadas precisamente al Tratado de cooperación transfronterizo, Tratado de Cooperación en Materia Ambiental, que es un elemento muy importante que, de alguna forma, ha innovado en este tipo de relación jurídica. El mismo, fue firmado hace muy poco tiempo y significa, habida cuenta de ciertos problemas que tenemos pendientes, reglas de juego claras en materia de preservación y de control del medio ambiente.

Naturalmente, tanto en la Argentina como en el Brasil hay aspectos comerciales que no podemos obviar. El Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica y el Protocolo de Expansión Comercial son parte de una estrategia económica y comercial de larga data, que supone una profundización de nuestras relaciones comerciales, en el marco del esquema regional del Tratado del MERCOSUR, cuya renegociación es permanente preocupación del sector exportador uruguayo y también de la Cancillería, con el fin de permitir que los programas de integración se profundicen a través de estos acuerdos y el Uruguay facilite una inserción cada vez más dinámica, tanto en el ámbito regional como en el extrarregional.

Los señores Legisladores habrán apreciado la preocupación que tuvimos con respecto a este aspecto desde que asumimos el cargo. Una Cancillería tiene, en materia de política exterior, dos vertientes: una de carácter institucional y político, de relación entre Estados, que ha sido tradicional en el ámbito del Derecho diplomático, y otra, actualmente más acentuada, que es el tema comercial, es decir acompañar el sentido tradicional de la inserción de un país en un mundo cada día más dinámico y global, en el entendido de que la mejor manera de sobrevivir a la nueva realidad, es ser cada día más competitivo y buscar las ventajas en el ámbito del comercio internacional, haciendo de la Cancillería un instrumento adicional de su política exterior.

Me refiero a que la Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores, es --como alguna vez se ha expresado,

aunque desde el punto de vista político pueda tener alguna interpretación equivocada-- la principal multinacional del país, en el sentido de que está inserta en toda la comunidad, tiene filiales en todo el mundo y cuenta con funcionarios que representan el interés del país y que intentan, no sólo aumentar el prestigio del Estado uruguayo, sino también obtener la posibilidad de insertar el aparato productivo de los que crean y exportan la riqueza en el resto del mundo.

Es bueno que todos sepamos esto y lo reconozcamos. Toda esta empresa, como tantas cosas del país, se paga con los recursos que se le pide al contribuyente o al ciudadano a través de la vía tributaria.

Por lo tanto, asumimos el tema expuesto con conciencia y en función de esto privilegiamos la posición del Uruguay regional, su relación bilateral y su relación diplomática de carácter tradicional y comercial, con un sentido de profesionalidad que estamos dispuestos a inculcar en forma fuerte y decidida en el ámbito interno de la Cancillería.

Solamente con una profesionalidad bien acentuada en nuestros recursos humanos podremos acompañar los esfuerzos que el país realiza en todos sus sectores, en el ámbito empresarial, laboral, sindical y social. Creemos que eso es parte de la estrategia y del rol que debe desempeñar un Ministerio de Relaciones Exteriores.

A veces es mirado con cierta reticencia o alejamiento de la realidad nacional, pero nosotros queremos no sólo que esté en contacto con todos los sectores políticos del país, sino que además sea consciente de que la comunidad en la que se inserta reclama y espera que sea también intérprete de las necesidades de quienes trabajan y producen la riqueza nacional.

El otro tema al que deseo referirme, al menos en forma global, es el que hace al esquema de integración. Los Legisladores del Parlamento hemos participado activamente en la aprobación del Tratado del MERCOSUR. Comenzó a desarrollarse una estrategia basada en tres pilares, que son los elementos constitutivos del Tratado de Asunción: la zona de libre comercio, la unión aduanera y el mercado común.

La zona de libre comercio es un programa de liberación comercial que se ha venido cumpliendo en forma automática, progresiva y lineal, de acuerdo con los términos establecidos en el Tratado.

La unión aduanera, definida a través del Arancel Externo Común, está vinculada con la última reunión en Las Leñas, el cronograma de los Presidentes y la definición a junio de 1993 del Arancel Externo Común, que va a permitir definir la política de inserción del Uruguay en el ámbito regional y extraregional.

En función del nivel de arancel que viene siendo negociado entre los cuatro países, vamos a crear las condiciones para que, además de defender nuestro mercado y nuestra producción y de ampliar nuestras posibilidades de inserción en el ámbito regional, utilicemos el mercado, esta estrategia de carácter regional, como plataforma de inserción en el mercado externo y en el mundo competitivo, que es lo que el Uruguay y los demás países necesitan.

De acuerdo con el seguimiento que estamos haciendo, para junio de 1993 estarán definidas las estrategias en función del Arancel Externo Común. Ya se han establecido criterios en la reunión de Las Leñas, pero naturalmente existen algunas discrepancias, porque no todos los países estamos en la misma posición.

En ese sentido, podemos citar el caso de países grandes como Brasil o Argentina, que tienen estrategias destinadas a privilegiar en el ámbito regional la producción y los mercados que ofrecen la Argentina, el Uruguay y el Paraguay, sin tener la misma preocupación de estos dos últimos países en el proceso de inserción hacia el exterior.

Lo relativo al MERCOSUR se viene cumpliendo en forma más o menos automática y vamos a seguir trabajando en aquellas líneas que suponen consolidar esta relación asimétrica que existe entre los cuatros países. Debemos reconocer --como lo dijimos al principio de esta reunión-- que la relación de Argentina y Brasil, iniciada en un Tratado celebrado en 1990 y que tiene un carácter bilateral que coexiste, se acompaña y se acopla con la estrategia cuadrilateral de los cuatro países integrantes del Tratado de Asunción. Además de los esfuerzos cuadrilaterales del MERCOSUR, existen aspectos jurídicos, políticos, económicos y comerciales bilaterales entre Argentina y Brasil, que se están consolidando y conformando en forma paralela. Por ello intentamos, de alguna manera, implementar mecanismos que cuadrilateralicen esta relación de integración y consolilden la inserción de los dos países chicos.

Uno de los mecanismos --y esto lo quiero dejar claro porque el Uruguay, en cierto sentido, no digo que está inclumpliendo, pero sí está reticente en llevar a cabo los pasos jurídicos que supone su cumplimiento-- es la solución pacífica de las controversias o el Protocolo de Brasilia. Recordarán los señores Senadores que en el Plenario se aprobó ese mecanismo de solución de controversias establecido en el Protocolo de Brasilia que era, de alguna manera, un elemento adicional al estipulado ya en el Tratado de Asunción y que es el paso previo a la solución final, que se definirá una vez terminado el plazo fijado en el Tratado. Lamentablemente, el Uruguay es el único país que no lo ha terminado de aprobar, porque falta la media sanción de la Cámara de Representantes. Esto ha obstaculizado, entre otras cosas, el planteo que ha realizado el Paraguay, frente al aumento de la tasa estadística que realizó la Argentina en forma unilateral. En este sentido, el Uruguay ha salvado esta dificultad por estar contemplada la exención en el CAUCE --sobre todo en el Acta de Colonia-- pero Paraguay no pudo realizar la impugnación, dentro de las pautas fijadas en el MERCOSUR, porque se argumentó que nuestro país no había terminado de aprobar legislativamente este mecanismo.

Entendemos que debemos acelerar estos trámites, porque es la manera de defendernos --sobre todo, los países chicos-- en esta relación asimétrica que, como siempre manifestamos, es una sociedad de carácter competitivo, en la que el objetivo es compartido, pero vamos todos del brazo con el riesgo de que alguno pueda perderlo. La mejor forma de que esto no suceda --y esta no es una visión apocalíptica-- es que los mecanismos de solución de controversias de regulación del comercio estén al día.

No quiero cansar a los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, porque sé que la atención que le dispensen a los temas está en la preocupación política, pero también en la benevolencia, ya que los señores Senadores muchas veces deben realizar grandes esfuerzos para poder soportar exposiciones extensas. Naturalmente que los miembros de la Comisión también están preocupados por la posición del Uruguay en el GATT y por analizar de qué forma se vienen dando los distintos pasos en la Ronda Uruguay, que tantas preocupaciones y dificultades está mostrando.

La Cancillería ha decidido tomar como estrategia de trabajo la unificación interna de todos los pasos vinculados a las decisiones regionales, el MERCOSUR y el GATT. De este modo se pretende que todas las negociaciones y las posiciones que asuma el Uruguay estén en consonancia y acompañadas de cada una de las etapas y no queden divorciadas, en compartimentos estancos, en cada decisión que debamos tomar.

Esto lo planteamos en el ámbito nacional a través de la coordinación del SI MERCOSUR, que funciona con la participación de cuatro Ministerios y que con fondos provenientes de un proyecto de cooperación BID-MERCOSUR ayudará a funcionar en forma coordinada, como oficina de trabajo y negociación. Digo esto porque es bueno que todos sepamos que las negociaciones y las posiciones que asumen los países son producto de exhaustivos trabajos en el ámbito comercial que necesitan de la participación de técnicos, computadoras, entrecruzamientos, aranceles, aspectos hasta exotéricos, que son temas que los iniciados manejan con fluidez y a quienes no lo somos, nos cuesta entenderlos.

Estos son los aspectos nacionales vinculados al MERCOSUR, donde estamos definiendo criterios para la fijación del arancel externo y nuestra posición respecto al GATT. En cuanto a este tema, es conocido que al Uruguay se le ha concedido, en principio por los méritos personales y del país, en el lanzamiento de la Ronda, la Presidencia del Comité de Negociaciones a nivel Ministerial, al actual Presidente del BID, contador Enrique Inglesias. Posteriormente se fueron sucediendo distintos Presidentes; el último fue el doctor Gros Espiell, nuestro anterior Canciller. Además, el Comité de Negociaciones nos ha distinguido con la Presidencia de la Ronda Uruguay, hace 10 días. Esa responsabilidad, desde el punto de vista político, enaltece al Uruguay por su presencia en un tema de la importancia de la reorganización del comercio internacional. Asimismo, le otorga a la Cancillería, y en particular al Ministro, la posibilidad de ser un elemento más de conciliación y de aporte a un consenso que en este momento es difícil de alcanzar, pero que supone un esfuerzo adicional por parte de nuestro país --y del Canciller, especialmente-- que nos resulta de gran utilidad, no sólo desde el punto de vista de la experiencia personal, sino también de la imagen que le da al país. Digo esto porque la Ronda se llama Uruguay, porque nuestro país ha presidido tradicionalmente el Comité de Negociaciones y, además --lo tengo que decir, porque es lo que he recibido de las autoridades del GATT-- quienes han actuado al frente de esta Ronda han sabido separar muy bien los intereses de país y sus responsabilidades del cargo.

No olvidemos que ser Presidente de la Ronda significa aplicar un criterio objetivo y, a veces, puede perder la imparcialidad, ya que pertenece a un país que tiene intereses específicos en la negociación --como en el caso del Uruguay, el sector agrícola--, confundiendo el interés de carácter institucional con el de índole nacional.

Esto está reconocido en el Uruguay en todas las formas y en todos los medios. Si algo puede variar quizás sea en las falencias que pueda tener este Ministro, pero los anteriores

Presidentes han honrado la posición del Uruguay, por cuanto son una garantía de ecuanimidad que facilitan el seguimiento de una Ronda que cada día muestra mayores dificultades.

La Ronda está en condiciones de terminar. Tan es así --y esto parece una contradicción-- que no estaría terminado, porque faltan algunos aspectos finales que están provocando la reticencia o las observaciones de algunos países.

Existe un Acta final de carácter global surgida de una propuesta del Director General del GATT --que fue recibido en el Senado y es una hombre conocedor del tema, ya que hace más de una década que está desempeñando este cargo-- que significa que el entendimiento entre los dos grandes bloques es el que va a facilitar la salida de la Ronda.

Cuando me refiero a los dos grandes bloques, estoy aludiendo a la Comunidad Económica Europea y a los Estados Unidos.

Las últimas negociaciones se han venido realizando de forma tal de evitar que a esa Acta final se le hagan modificaciones. Hay dificultades, sobre todo, en el tema agrícola.

Los Estados Unidos han manifestado algunas dudas y la intención de realizar alguna modificación al Acta final, lo que ha permitido en estas últimas reuniones, consolidar el criterio de que solamente se permitirán efectuar cambios que surjan por consenso entre los países y no en forma unilateral, porque levantar nuevamente la negociación estaría definiendo un nuevo criterio que pondría a la Ronda Uruguay de Negociaciones al borde del fracaso.

En ese sentido, nuestro país --y toda Latinoamérica-- ha fijado claramente su posición, sobre la base de que el GATT debe responder a la transparencia, a la globalidad y al equilibrio y, sobre todo, mantener el principio de la multilateralidad en materia de relaciones comerciales, a los efectos de evitar que se distorsionen los compromisos asumidos. Esto último traería como consecuencia una guerra comercial, en la que el proteccionismo sería el elemento que primaría sobre las posibilidades de apertura comercial. Esto afectaría, particularmente, a nuestro país, pues tiene intereses claros en el tema agrícola y, además, sufre a raíz del proteccionismo, de los subsidios, de las medidas no arancelarias y de restricciones de toda naturaleza, fundamentalmente por parte de los países desarrollados y también de algunos países que forman parte de nuestros esquemas de integración.

Sin embargo, esto no es parte de la perversidad natural de los Estados, sino de intereses que siempre presionan para que estos sistemas de integración --que tienen una especial naturaleza-- tengan dificultades o terminen enfrentando situaciones de carácter coyuntural.

Ahora, el proceso de integración y todos los esfuerzos de carácter multilateral se han visto empeorados en su cumplimiento, lo que no quiere decir que debamos desfallecer, sino , por el contrario, tenemos que fortalecer nuestra capacidad de negociación.

Por otra parte, la semana próxima estaremos viajando a Ginebra, donde nos entrevistaremos con el señor Dunken, así como también con todos los Directores de los distintos Comités: el Agrícola, el de Servicios y el de Propiedad Intelectual. Asimismo, obtendremos una información actualizada acerca de la situación de la Ronda, y viajaremos luego a la Comunidad Económica Europea, a los efectos de entrevistarnos con el nuevo Secretario de Comercio, que es un hombre de gran fuerza y presencia negociadora.

Posteriormente, nos trasladaremos a Washington, donde conversaremos con el nuevo Secretario de Comercio Internacional de los Estados Unidos. Todo esto, en el ámbito de la

Ronda, tratando de buscar elementos que destraben la situación actual y faciliten una buena finalización.

Todos sabemos que aquí también está incluido un tema de carácter político, que es el de la nueva administración de los Estados Unidos, que está condicionada, en cierto sentido, por los mecanismos del llamado tratamiento o trato rápido del Congreso, que vence el 1º de marzo. Precisamente, de no realizarse esa aprobación debería buscarse una forma sustitutiva, porque entonces la Ronda no estaría en condiciones de finalizar.

Por lo tanto, nuestro país mira esta situación con preocupación, no sólo desde el punto de vista de sus oportunidades comerciales actuales --que no son muchas-- sino del de las reglas jurídicas que debe tener en cuenta para poder insertarse, saber la forma en que se manejará en el futuro y, sobre todo, los mecanismos de acceso a los mercados. Precisamente, es en este último ámbito donde países como los nuestros sufren las mayores restricciones y dificultades.

He tratado de brindar un panorama acerca de cómo la Cancillería está intentando llevar adelante esta combinación global de política en materia de principios, de defensa de los pilares del Derecho Internacional y en los aspectos comerciales. Esta relación se va desarrollando en un mundo cada día más interdependiente y competitivo.

Por otra parte, existe el tema de Asia, analizado como mercado internacional, tratando de ver la forma en que nos vamos a insertar, de qué forma están progresando las relaciones de los llamados "tigres asiáticos" con toda América Latina y, en particular, con Chile.

Precisamente, de acuerdo con las informaciones que tenemos, hoy existen misiones de 300 ó 400 empresarios chilenos en Singapur y en Malasia, trabajando en acuerdos de "joint ventures", a los efectos de facilitar la incorporación de tecnología en el ámbito de las economías latinoamericanas. Todo esto es motivo de nuestra preocupación y supone una política que cuente con el apoyo de todos los sectores del país y que posea la mayor transparencia posible, para que en el ámbito de su actuación no se vea condicionada por estrategias ni por coyunturas electorales, de forma tal que pueda sobreponerse a cualquier instancia que pueda hacer perder la línea de coherencia y la credibilidad del país. Desde ya, adelanto que esta última ha sido bien ganada por nuestro país, a través de su actuación en los últimos años.

Eso es todo cuanto quería manifestar por ahora. Con mucho gusto, responderé las preguntas que los señores Senadores estimen conveniente realizar, así como también estoy dispuesto a hacer cualquier tipo de aclaración que sea necesaria.

SEÑOR RAFFO.- En realidad, no pienso formular ninguna pregunta al señor Ministro. Creo que su exposición ha sido sumamente elocuente y contundente, con respecto a los términos en los cuales él ve el proceso de integración de nuestro país, en la región y en el mundo, palabras éstas que pronunció muy afinadamente en oportunidad de su asunción. Hoy el señor Ministro ha desarrollado esos conceptos en el seno de esta Comisión y, por nuestra parte, debemos decir que compartimos su visión y el enfoque que el Ministerio ha asumido en lo que respecta a nuestro país. En este sentido, estamos plenamente conformes y, por supuesto, si más adelante surgieran temas que la Comisión considerara necesario atender, tomaremos en cuenta lo que el señor Ministro ha expresado muy gentilmente en el sentido de que no sólo estaría dispuesto a hacerse presente ante nuestra invitación, sino también a mantener un importante intercambio con esta Comisión, siempre que existan novedades trascendentes.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera hacer mención a un tema de carácter puntual, que si bien no está en el ámbito de competencia de esta Comisión, siento que debo referirme a él hasta por razones de responsabilidad funcional.

Todos conocemos la nota y la comunicación aprobada por la Comisión Permanente y enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Poder Ejecutivo, respecto de las declaraciones efectuadas por un funcionario del Fondo Monetario Internacional.

Queremos manifestar en este ámbito --y sin que ello signifique sustituir a la Comisión Permanente en su competencia, sino con el ánimo de mostrar la sensibilidad que debe tener el Poder Ejecutivo frente a cualquier manifestación parlamentaria-- que la Cancillería ha venido estudiando este tema, que es muy delicado desde el punto de vista jurídico --fundamentalmente, en lo que hace a la definición de las líneas de acción-- y que en forma alguna ha observado este asunto con indiferencia o con falta de profesionalidad.

Precisamente, en los próximos días --probablemente antes de que se vuelva a reunir la Comisión Permanente-- pretendemos comunicar las actitudes y decisiones que se tomen con respecto a este tema, lo que se hará no sólo tomando en cuenta la inquietud emanada del Poder Legislativo, sino también la sensibilidad que debe tener el Poder Ejecutivo frente a cualquier tipo de conducta que pueda entenderse inconveniente para sus intereses.

SEÑOR GARGANO.- Antes que nada, quiero desearle mucho éxito al señor Ministro en su gestión, ya que no tuve oportunidad de hacerlo personalmente, aunque lo intenté en el momento en que asumió.

Voy a referirme a lo que acaba de manifestar el señor Ministro. Quiero aclarar que he tenido una larga conversación con él sobre este tema y nos preocupa que antes de que se reúna la Comisión Permanente el próximo jueves, este organismo --que es el que opera regularmente durante estos meses-- tenga una visión clara de lo que es la línea de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores en torno a este lamentable --a nuestro juicio-- episodio.

No sólo debemos resolver concretamente ahora sobre el caso concreto del señor Wolfe, sino también plantearlo como una línea de trabajo hacia el futuro, a fin de que estos hechos no se reiteren nuevamente.

Celebro la declaración que ha hecho el señor Ministro a esta Comisión, que es la que tiene la responsabilidad mayor en el ámbito legislativo en materia de conducción de la política internacional, por las competencias que tiene el Senado.

Por lo tanto, espero que el próximo jueves podamos tener clara esa línea de trabajo del Ministerio.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR BRUERA.- Ante todo, deseo expresar mi beneplácito por este diálogo que está sosteniendo la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado con el señor Ministro. Sin duda, uno de los grandes temas que debe encarar el conjunto de las fuerzas políticas es el problema internacional, sobre todo cuando estamos ante las puertas de la integración regional mediante el MERCOSUR, que es una de las cartas más importantes con que cuenta el país con miras a lograr su desarrollo.

Espero que se mantengan estos intercambios de ideas con el señor Ministro. Cuando fui a saludarlo con motivo de su asunción como Canciller de la República, le deseé mucho éxito en su gestión. Recuerdo que alguien me preguntó por qué yo era amigo del señor Ministro, y le contesté que se debía al hecho de que se sentaba a mi izquierda.

(Hilaridad)

SEÑOR MINISTRO.- El señor Senador se sentaba a mi derecha.

SEÑOR BRUERA.- Asimismo, deseo señalar mi preocupación por el problema ecológico, aspecto al que también se ha referido el señor Ministro cuando se hizo cargo de la Cartera. El Senado aún no ha ratificado algunos Acuerdos aprobados en la Reunión de Río. Hay países muy importantes, como los Estados Unidos, que también deben firmar el Acuerdo. Sospecho que ahora procederá a su firma, puesto que fue parte del programa electoral del Presidente electo de ese país.

SEÑOR MINISTRO.- Deseo hacer una mención a un tema que la Cancillería estima que es de suma importancia, que se refiere a un proyecto de ley de abanderamiento que está radicado en la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado. Creo que se han planteado algunas dificultades con relación a los aportes fictos de los armadores o de las empresas.

Ese tema no está tan vinculado a la estrategia geopolítica o política que persigue este proyecto de ley, por lo que quiero transmitir nuestro deseo de buscar la forma en que dicha norma entre en vigencia a la brevedad, porque considero que es un elemento fundamental para la defensa de nuestros intereses en el marco de las negociaciones con la Argentina.

Junto con el señor Director Dalmás y el Embajador Alvarez hemos realizado un profundo estudio de la estrategia del país, y de acuerdo con los informes técnicos que hemos recogido de todas las personas involucradas en el tema, este proyecto de ley de abanderamiento juega un papel importantísimo en nuestras relaciones bilaterales.

Por otro lado, repito, existe la preocupación sobre el tema de la solución de controversias --que ya está en la órbita de la rama parlamentaria-- así como una serie de convenios y de tratados a realizar y que vamos a remitir oportunamente, de forma tal que todo un régimen de promoción, inversiones y doble tributación pueda ir consolidando los recursos que ha venido desarrollando el Uruguay en materia jurídica, impulsadas por las últimas dos administraciones.

Quiero agradecer una vez más por la amabilidad y receptividad de mis ex-colegas y amigos, reiterándome a las órdenes de todos ustedes ya que nuestro Ministerio no tiene ninguna traba en cuanto a las conexiones personales e institucionales para resolver todas aquellas dudas, problemas o situaciones que se puedan plantear, ya sea en forma individual, colectiva, sectorial o partidariamente. Los tres años de permanencia en el Senado nos han permitido saber la importancia que tiene la transparencia de las relaciones entre los Poderes.

SEÑOR ALONSO TELECHEA.- Agradezco a la Comisión --de la cual no soy integrante-- la posibilidad de intervenir en esta reunión con el señor Ministro y sus asesores.

En mi condición de miembro de la Comisión Permanente, deseo solicitar a la Presidencia de este Cuerpo la posibilidad de que se envíe la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sobre el tema que está siendo tratado por ella, a efectos de que sea repartida a todos los señores Legisladores que la integran.

Sin duda, ello va a permitir clarificar las posiciones oficiales, sobre el tema concreto relativo a la situación creada en torno al representante del Fondo Monetario Internacional.

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Personalmente deseo solicitar la autorización de mis compañeros de Comisión para formular algunas brevísimas observaciones respecto a la muy interesante exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Por un lado, me complace resaltar mi concordancia con los lineamientos de la política exterior que él ha formulado, pues creo que están totalmente en consonancia con lo que son las líneas tradicionales de acción de la República en el ámbito internacional, enriquecidos por una perspectiva moderna y actualizada por las necesidades del actual contexto mundial.

En tal sentido, quiero respaldar mi apoyo a la política de Estado, reconociendo de antemano que no podemos concordar sobre todos los temas de la política internacional, --pues ello sería utópico y no real ni práctico-- pero sí en aquellos elementos que constituyen la columna vertebral de nuestro accionar exterior, aspecto que ha sido muy bien expuesto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. De modo que, respaldo totalmente la idea de una política de Estado, más allá de sectores políticos, de períodos de gobierno y que potencialicen la presencia del Uruguay en el mundo internacional.

Por otra parte, quiero señalar mi concordancia con lo expresado por el señor Ministro acerca de la forma de coordinar y de relacionar los esfuerzos en los planos regional y mundial, realmente sería lamentable que las acciones en uno de ellos fueran contradictorias --o por lo menos no concertadas-- con lo que ocurre en el otro. A veces, esto sucede, no por un designio político, sino por dificultades de organización burocrática y administrativa. Por lo tanto, me complace el hecho de que el señor Ministro haya tomado la decisión de unificar los procedimientos y la operativa, de modo de hacer posible esta concertación y conciliación políticas, respaldando la visión que él ha expuesto sobre el papel del Uruguay como eje en la región --que comparto totalmente-- pues está en el mejor interés de nuestro país.

Asimismo, deseo manifestar que estoy en un todo de acuerdo y con particular entusiasmo, con la referencia que hizo en cuanto a la profesionalidad del Servicio Exterior.

jes.1

25x

Con mucha franquéza, debo decir que por circunstancias que no imputo a nadie en particular, pero que de hecho sabemos que han ocurrido en los últimos años, mucho me temo que este aspecto de la profesionalidad se haya visto afectado por distintos factores que no creo del caso detallar. Sin embargo, deseo señalar mi total respaldo a este esfuerzo, pues creo que es lo que nuestro funcionario del Servicio Exterior merece, beneficia a los mejores intereses de nuestro país, y porque es lo que las naciones exitosas en materia internacional han logrado, es decir, un Servicio Exterior internacional que no esté al servicio de ningún partido, de ningún sector ni de los intereses permanentes de la política de Estado.

Por último, quiero destacar mi complacencia por la idea de un diálogo permanente y estable del Ministerio con la Comisión de Asuntos Internacionales. Creo que uno de los errores más funestos que se suceden en la práctica de los Estados democráticos presentes, es imaginar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo como fuerzas que están en un estado de confrontación y de lucha permanente --a veces dramáticas-- sino que tenemos que buscar la armonía y la colaboración constructiva sin mengua de la defensa de las competencias respectivas y de los puntos de vista que cada uno tenga sobre los temas. Sin embargo, creo que la idea de un diálogo y de una colaboración armónica representa un hecho positivo para lo cual estoy dispuesto a presentar todo mi apoyo.

Simplemente, me resta agradecer, en nombre de la Comisión, la visita del señor Ministro, así como la de los señores Subsecretario, Directores y asesores.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 46 minutos).

jes.2